

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION NO. 000065 DE 2014

28 ENE. 2014

Por la cual se autoriza la expedición de tiquetes aéreos y viáticos y reconocimiento de gastos de desplazamiento de los Consejeros del Programa Nacional de CTI en Educación

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS-

CONSIDERANDO

Que uno de los aspectos relevantes de la política del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS es incrementar las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a través del fortalecimiento de los Programas de Doctorado Nacionales, núcleo fundamental de la investigación de un país.

Que en el Consejo Ampliado Sesión 1- 2014 de expertos se reúnen miembros de la comunidad científica y llevan a cabo una discusión sobre los puntos de la Agenda que comprenden las líneas de acción y la elaboración del Plan Estratégico al 2019.

Que para garantizar la objetividad en la evaluación del Consejo Ampliado, es necesario convocar un grupo de Consejeros nacionales, los cuales deben trasladarse a la ciudad de Bogotá el 29 de enero de 2014.

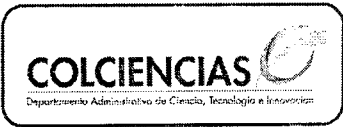
Que para cubrir los gastos de desplazamiento de los Consejeros, los tiquetes serán asumidos con cargo al contrato 290-2013 con la empresa "Agencia de Viajes Gold Tour".

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la expedición y pago de tiquetes aéreos, para los Consejeros relacionados a continuación en las rutas:

Nombre del Evaluador	No. Cédula	Ciudad	Fecha	Fecha
			Salida	Regreso
Maria Alicia Agudelo Giraldo	31.221.943	Barranquilla	29/01/14	29/01/14
Isabel Alicia Sierra	34.9777.14	Montería	28/01/14	29/01/14
Luis Facundo Maldonado G.	5.565.136	Villavicencio	29/01/14	29/01/14
Nelson López	19.208.400	Neiva	29/01/14	29/01/14
Josefina Quintero Corzo	40.008.389	Manizales	28/01/14	29/01/14
Luis Alberto Malagón Plata	6.748.421	Ibagué	29/01/14	29/01/14



PROSPERIDAD PARA TODOS

000065

28 ENE. 2014

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer el pago de viáticos, para cada una de las personas que se desplazan a Bogotá, de acuerdo con la resolución 802 de 2013 de Colciencias.

Nombre del Consejero	Banco	Clase Cuenta	No. Cuenta	Viáticos
Maria Alicia Agudelo Giraldo.	Davivienda	Ahorros	026670020531	\$202.126 ✓
Isabel Alicia Sierra	Colpatria	Ahorros	7352140249	\$653.821 ✓
Luis Facundo Maldonado G.	City Bank	Corriente	0866006016	\$202.126 ✓
Nelson López	Davivienda	Ahorros	006600343344	\$202.126 ✓
Josefina Quintero Corzo	Davivienda	Ahorros	086100002681	\$606.377 ✓
Luis Alberto Malagón	Bancolombia	Corriente	43400158677	\$202.126 ✓

ARTICULO TERCERO.- La Consejera Isabel Alicia Sierra, se le cubrirán los gastos de viáticos por valor de \$ 606.377 y el transporte por valor de \$ 47.444.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

[Handwritten signature]

HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO, Subdirector de Colciencias encargado de las funciones de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística.

[Handwritten initials]

Vo Bo. Gabriela Delgado *[Handwritten signature]*
Directora de Fomento a la Investigación

Elaboró: mcifuent.

[Handwritten signature]